



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-04650024-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Ratificando REDEC-2021-1865-E-UBA-DCT\_FFYB, aprobando la Adenda a la creación de la C.E. en Farmacia Industrial, área Producción de Cosméticos.

---

VISTO la REDEC-2021-1865-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada, "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se aprueba la adenda a la creación de la Carrera de Especialización en Farmacia Industrial, área Producción de Cosméticos, aprobada mediante RESCS-2020- 646-E-UBA-REC; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, y atento lo acordado en la sesión de fecha 24 de agosto de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2021-1865-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se aprueba la adenda a la creación de la Carrera de Especialización en Farmacia Industrial, área Producción de Cosméticos, aprobada mediante RESCS-2020-646-E-UBA-REC, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Carrera de referencia; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido el+evase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; y oportunamente, archívese.-

*(Posee archivo embebido)*